



NOTARIA DECIMA CUARTA  
DEL CANTON GUAYAQUIL

TERCER

TESTIMONIO DE LA  
ESCRITURA

De

DECLARACION VOLUNTARIA BAJO JURAMENTO

Otorgada por

LA SRA. MAYRA GEOCONDA CARREÑO MOREIRA, EN CALIDAD DE

APODERADA ESPECIAL DE LA SOCIEDAD EXTRANJERA SA INVEST.

a favor de

Protocolo del año

2013

No.

DR. JAVIER GONZAGA TAMA  
NOTARIO - INTERINO

GUAYAQUIL, 05 de MARZO de 2013



1  
2  
3  
4  
5  
6  
7  
8  
9

DECLARACIÓN VOLUNTARIA BAJO JURAMENTO QUE HACE LA SEÑORA MAYRA GEOCONDA CARREÑO MOREIRA EN CALIDAD DE APODERADA ESPECIAL DE LA SOCIEDAD EXTRANJERA SA INVEST.---

-----  
CUANTIA: INDETERMNADA.-----  
-----

10 En la ciudad de Guayaquil, capital de la Provincia del Guayas, República del  
11 Ecuador, el día de hoy martes cinco de marzo de dos mil trece, ante mí, Doctor  
12 Javier Enrique Gonzaga Tama, Abogado y Notario Interino Decimo Cuarto  
13 del cantón Guayaquil, comparece la señora **MAYRA GEOCONDA**  
14 **CARREÑO MOREIRA**; por los derechos que representa en calidad de  
15 Apoderada Especial de la Sociedad Extranjera SA INVEST, quien acredita y  
16 legitima su personería e intervención con el Poder Especial, corporativamente  
17 autorizado, documentos que se insertan a la matriz para que pase a formar  
18 parte de ella como habilitantes, además declara ser de estado civil casada,  
19 ejecutiva.- La compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad,  
20 domiciliada y residente en esta ciudad, por consiguiente capaz para obligarse y  
21 contratar a quien de conocerla doy fe.- Bien instruida en el objeto, naturaleza y  
22 resultados de esta escritura de declaración voluntaria, a la que procede como  
23 queda indicado, y con amplia y entera libertad, para su otorgamiento me  
24 presenta la minuta que es del texto siguiente: **SEÑOR NOTARIO:** En el registro  
25 de escrituras públicas a su cargo sírvase incorporar una **DECLARACIÓN**  
26 **VOLUNTARIA** que se confiere al tenor de la siguiente cláusula: Yo, **MAYRA**  
27 **GEOCONDA CARREÑO MOREIRA**, portadora de la cédula de ciudadanía  
28 número uno tres uno uno cuatro nueve cinco cero cero cuatro (131149500-4)



SEÑOR CÓNsul:

En el registro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase incorporar una más de PODER ESPECIAL, sujetándose al tenor de las siguientes cláusulas: PRIMERA: OTORGANTE.- Comparece la compañía denominada SA INVEST, debidamente constituida conforme a las leyes y normas de la República de Escocia, domiciliada en la ciudad de Glasgow - Escocia, debidamente representada por la sociedad POROS LAND INVESTMENTS LTD., según consta de la traducción del Contrato de Alianza que se anexa, quien a su vez está representada legalmente por su Presidente, Señor PAOLO EVANGELISTA, quien declara ser de estado civil casado, ejecutivo, el cual acredita su nombramiento con en el memorando de estatutos debidamente traducido que se adjunta como documento habilitante, el compareciente es de nacionalidad americana, residente en la ciudad de Miami - La Florida. CLÁUSULA SEGUNDA: PODER ESPECIAL.- Yo PAOLO EVANGELISTA, identificado con el Pasaporte número cuatro seis siete nueve nueve cinco uno cero dos, Presidente de la compañía POROS LAND INVESTMENTS LTD, Accionista y Representante Legal de la sociedad de nacionalidad escocesa SA INVEST, en virtud de mis legítimos derechos confiero PODER ESPECIAL, amplio y suficiente cual en derecho se requiere a favor de la señora MAYRA GEOCONDA CARREÑO MOREIRA, persona igualmente mayor de edad, de nacionalidad ecuatoriana, ingeniera de profesión, identificada con la cedula de ciudadanía número uno tres uno uno cuatro nueve cinco cero cero cuatro, (1311495004) para que esta a su nombre y en su representación: a).- Realice todos los actos y gestiones requeridos para representar los derechos y cumplir las obligaciones a que hubiere lugar, por parte de mi representada, dentro de las compañías nacionales o extranjeras en las que en este momento SA INVEST tenga o llegare a tener en el futuro acciones o participaciones nominativas, según las disposiciones que para el efecto demanda el artículo primero de la Ley Reformatoria de la Ley de Compañías, publicada en el Registro Oficial número quinientos noventa y uno del quince de mayo de dos mil nueve. b).- Para que otorgue, si llegara a necesitarse, procuración judicial a un abogado en el libre ejercicio de la profesión para la mejor defensa de los intereses de mi representada.- c).- Las demás facultades

# State of Florida



Department of State

## APOSTILLE

(Convention de La Haye du 5 octobre 1961)



1. Country: United States of America

This public document

2. has been signed by Esperanza Lopez

3. acting in the capacity of Notary Public of Florida

4. bears the seal/stamp of Notary Public, State of Florida

Certified

5. at Tallahassee, Florida

6. the Thirteenth day of July, A.D., 2011

7. by Secretary of State, State of Florida

8. No. 2011-74797

9. Seal/Stamp:



10. Signature:

Secretary of State

DSDE 99 (4/11)

The word "VOID" appears when photocopied.

"State of Florida" appears in small letters across the face of this 8 1/2 x 11" document.



enumeradas en el Artículo cuarenta y cuatro (44) del Código de Procedimiento Civil Ecuatoriano.- **CLÁUSULA TERCERA: VIGENCIA.** El plazo de este PODER ESPECIAL es INDEFINIDO y SIN Responsabilidad Personal de la Mandataria.- La Apoderada en el ejercicio de su Mandato tendrá todas las atribuciones inherentes a esta clase de mandato, sin que en ningún caso pueda aducirse falta o insuficiencia de poder; y, para el cumplimiento del presente PODER ESPECIAL otorgado por la compañía SA INVEST no tendrá más que las limitaciones impuestas por la Ley Ecuatoriana y los Estatutos de mi representada y de las Compañías donde tenga y llegare a tener participaciones.- sigue(...). Usted señor Cónsul se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la completa validez de esta clase de instrumento público.

Atentamente,

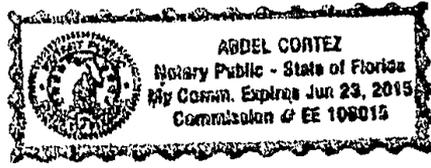
*[Handwritten Signature]*  
 Dr. Oscar Pineda Morcillo  
 ABOGADO  
 Mat. 407 C. A. E.



STATE OF FLORIDA  
 COUNTY OF DADE  
 THE FOREGOING INSTRUMENT WAS SWORN AND SUBSCRIBED TO BEFORE ME ON  
 THIS July 5/2011  
 BY Paola Evangelista  
 PERSONALLY KNOWN TO ME  OR PRODUCED IDENTIFICATION   
 TYPE OR I.D. PRODUCED:

*[Handwritten Signature]*  
 NOTARY SIGNATURE  
 NOTARY PUBLIC - STATE OF FLORIDA  
 Esperanza Lopez  
 Commission # DD741931  
 Expires: DEC. 13, 2011  
 BONDED THRU ATALNTIC BONDING CO, INC

*[Handwritten Signature]*  
 PAOLO EVANGELISTA



*[Handwritten Signature]* 7-5-2011

REPUBLICA DEL ECUADOR  
 COMISIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
 IDENTIFICACIÓN Y REGISTRO

CIUDADANIA 131149600-4

CARRERO MOREIRA MAYRA GEOCONDA

GUAYAS/GUAYAQUIL/CANDO /CONCRETOR/

29 MARZO 1985

002-0005 00405

GUAYAS/ EL EMPALME

VELASCO INARRA 1985

*[Signature]*

ECUATORIANA\*\*\*

CASADO

SUPERIOR

SANTIAGO ARTURO CARRERO

CRUZ MONSERATE MOREIRA ZAMBRANO

HORTOVIEJO

02/07/2020

REN 0750466

Mrb

CIUDAD DEL CANTÓN GUAYAQUIL

MANUEL DUENO QUANTANA

ESTUDIANTE

02/07/2008

REPUBLICA DEL ECUADOR  
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL  
 CERTIFICADO DE VOTACIÓN  
 ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013

008

008 - 0178

1311496004

NUMERO DE CERTIFICADO

CARRERO MOREIRA MAYRA GEOCONDA

CEDEULA

GUAYAS

PROVINCIA

SAMPORCION

CANTON

CIRCONDSCRIPCION

BARROCALON

ZONIA

*[Signature]*

PREBIOSITARE DE LA JUNTA

DR. JAVIER BONGAJO TAMAYO

ECUADOR

DECIMO CUARTO

*[Handwritten mark]*

DECLARACIÓN VOLUNTARIA BAJO JURAMENTO QUE HACE LA SEÑORA MAYRA GEOCONDA CARREÑO MOREIRA EN CALIDAD DE APODERADA ESPECIAL DE LA SOCIEDAD EXTRANJERA SA INVEST.-



1 p.- SOCIEDAD EXTRANJERA SA INVEST

2

3

4

5 I). MAYRA GEOCONDA CARREÑO MOREIRA

6 C. C.: 131149500-4

7

8

9

10

*[Handwritten signature]*  
EL NOTARIO

11 SE OTORGO ANTE MI: EN FE DE ELLO CONFIERO ESTE TERCER

12

13

14 MARZO DEL AÑO DOS MIL TRECE.

15

16

17

18

19

20

21

22

23

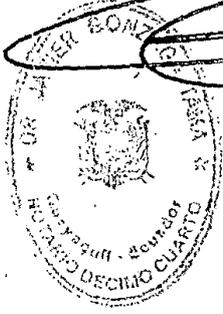
24

25

26

27

28



*[Handwritten signature]*  
Notario Interino Décimo Cuarto  
Cantón Guayaquil



Doy FE: que la(s) copia(s) que antecede(n) constante(s) en 6 foja(s) útiles es fiel y exacta(s) al ORIGINAL que me fue exhibido y que devuelvo al interesado.

27 ENE 2013  
*[Handwritten signature]*

Dr. Renato Vásquez Leiva  
NOTARIA NOVENA DEL CANTÓN GUAYAQUIL

131149500-4